Acta de la reunion de la Comisión (Funta) Administrativa de la Cámara de Comercio e Industria de Salamanca celebrada el dia 30 de Diciembre de 1929.

Reunider en el dia de la fecha, bajo la presidencia del Sr. Surdo, les Srs. Maeso, Lobato, Slorente y Minat, para fratar de las medidas a tomar en vista del descubiento de que aparece rece responsable el empleado que fui de esta Camara basta huce por dias. Pedro Hermandes disper y una ves dada cuenta por el Sr. Minat como Terorero de las revisiones de cuentas hechas, correspondencia cruciada y datos adquiridos de los Delegados de la Camara en las diferentes puellos y establecido el Saldo de que dicho funcionario resulta responsable, se tomaron los acuerdos siguientes:

1º Conceder el placo que sea necesario para que dicho cantidad san membolsada a la Camara a rarion de 100 pts mensuales como minimo por el empleado Pedro Hemandes dopes.

2º - Que entendiendo dicha Comisión que el Secretario de la Camara de Grespo como Tefe del personal es responsarble subsidiariamente por negligencia grave en el cumplimiento de su deber, acuerdan bacerle responsable del pago de la cantidad retenida indebidamente por el de Hernandez en aquella cuenta que quedase este por satisfacer.

30. Se accurada que por estos servores se significates documentos empos originales simulos comervara el Ferorero bajo su custodia.

"Sedw Hernandes Lopes, major de edad, casado y domiciliocho en Salamanca y su hijo Lenón Hernaholez,
where, también domiciliado en Salamurnea y funcionario del
Banco del Oeste, se comprometen mancomunada y solidaniamente a satisfacer mensualmente a la Cornara de
Comercio de Salamanca la cantidad minima de 100
pestes, hasta saldar las que indebidamente han refenido
el Pueto Hernandes Lipes y que asciende a la cantidad
de 6.461'94 pesetas que declaran no proder entregar en el
acto de la liquidación.

" La Camara de Comercio se reserva la facultacel de cobrar el total de la decida al faltar el pago de cualquiera de los plaros citados, reservandose los derechos que contra el Pestro le concede la dey.

El primer plaro deberà ser satisfectio dentro del mes de Enero de 1930 y los restantes en carda uno de los meses secesivos parta finiquitar la deuchi".

"Don fore Crespo Salarar, mayor de edad, casado y vecino de Salamenca, se compromete a responder subsidioriamente del desentiento de pesetas 6 461 94, que indebiohmente ha referiólo
el oficial de la Cámara de Comercio Tedro Hermandes López
quien esercia su cargo bajo la trutela y responsabilidad del
estado de Crespo como c'erretario que era de la Cámara.

de Cien peretas que ha de abonar a la Camara el citado

Pedro Conauder Lópes hiquidandose con el Sr. Crespo trolos

los trimestres del ano a partir del 1º de Enero de 1930,

en aquellas cantidades que no bubiera satisfecho el mencionado

Fedro Hernandes Jopes, hasta la total cancelación de la deuxon,

an Camara se reserva los desectos que la conocede la

dey desde el momento en que el Sr. Creapo no compliese

la obligación subsidiario concretamente determinada en

for al Soverer hibraria a by inference of his recisos corres.

pondientes a las camtidades que vayan entregando.

da Insta Administrativa conoce la carte dirigida

por el lecepcio So. Crespo al Presidente pomendo su diminion

del cargo de Secretario de la Camara a partir de 1º de Enero

diminion que fue aceptada en primispir por la Tenta y re

acordo profoner al Pheno la ratisficación de este accurdo.

I no habiendo de mas asuntos de que tratar se dio
por terminada la remión de la que se levanto la presente acta,

en Sahanama a So de Diciembre de 1939. Comenzada la se
sion comparecio el vocal D. Tose Hernander Banera:

Tore al Clorente

Mesto irano fundo y

Principale

Tore al Clorente

Comisión Administrativa (Junta) dia 11 Marso 1930

Je cito el 10 = Asuntes a tratar - 1º Cambio de la máquina de escribir - 3º Aumento de nueldo al Oficial de Secretaria Gr. Fore Jón-ches Lópes - 3º Gratificación al temporero de Secretaria 8. Fidel Prodrigues Martin - 1º Nombramiento de Vocal para la Junta de Abastos - 5º Impresos y tarjetos para el ficheso del Censo. - 6º Cuentas del Conseje - 7º Timbre a Comerjería - 8º Obras de la casa.

Hora 7 y 1/2 de la moche. Preside et Sr. Lurdo, Maeso, Ferorero h. Mirat, Contador Sr. Lobato, Vocales D. Tore Manuel Llorente y 8. Jose Hernander Barrera.

Le legeron y aprobarion las actas de 18 y 30 de Diciembre. La junta acordo parar un rficio al antiquo empleado de la cara & Pedro Hernandes, notificandole que a la mayor brevedad ratifique y firme el documento que se le envió para que lo devolviere con su conformidad y en caro de negarel a hacerlo, la Comuna se reservor los derechos de actuar como mejor le parerea y que pare à securir para se reservor los derechos de actuar como mejor le parerea y que pare à securir para se reservor la parere de control de actuar como mejor le parerea y que pare à securir parer se control de obligarente.